



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 120-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 04 JUN 2014

VISTOS: La Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014, Liquidación Final del Contrato de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014, se aprueba la Liquidación Final del Contrato de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA", ejecutada bajo el sistema a precios unitarios;

Que, se advierte la existencia del error material en la Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014 en:

ANEXO

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN JORGE DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, PIURA

LIC. PUB. N° 007-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G Primera Convocatoria en el marco del D.U. 016-2012

CONSORCIO SAN JORGE (CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO - MOSCOL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)

Licitación Pública N°

Contratista :

AUTORIZADO Y PAGADO

DICE:

DEBE DECIR:

1.1.0 AUTORIZADO

S/.
2,082,009.44

2,082,009.44

Contrato Principal

2,070,114.08

2,082,065.67

Adicional de Obra

No. 01

222,770.15

222,770.15

Reajuste del Monto

1.1.3 Contractual

16,323.15

16,323.15

Reajustes de

1.1.4 Adicionales

0.00

(11,951.59)

Deductivo de Obra

1.1.5 No. 01

-231,250.01

(231,250.01)

1.1.6 Intereses

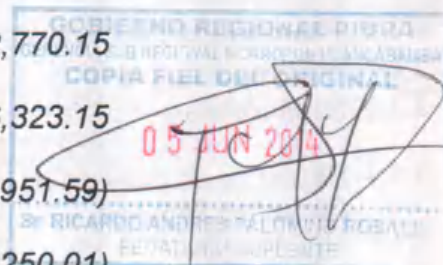
4,052.07

4,052.07

1.2.0 PAGADO

2,076,665.40

2,076,665.34





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 120-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas,

04 JUN 2014

1.2.1 Contrato Principal	1,828,209.99		1,828,209.93
1.2.2 Adicional No. 01	222,770.15		222,770.15
1.2.3 Reintegros Netos	0.00		0.00
Contrato Principal	25,685.26		25,685.26
Reintegros Adicional No. 01	0.00		0.00
1.2.4 Intereses	0.00		0.00
1.2.5 Mayores Gastos Generales	0.00		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/. 5,344.04	S/. 5,344.10
- En efectivo			
2.1.0 ADELANTOS CONCEDIDOS			
2.1.1 Efectivo	S/. 491,367.49	S/. 491,367.49	
2.1.2 Materiales	S/. 0.00	S/. 491,367.49	S/. 491,367.49
2.2.0 AMORTIZADOS			
2.2.1 Efectivo	S/. 491,367.49	S/. 491,367.49	
2.2.2 Materiales	S/. 0.00	S/. 491,367.49	S/. 491,367.49
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/. 0.00	S/. 0.00
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			
3.1.0 AUTORIZADO		S/. 374,761.70	S/. 374,761.70
3.1.1 Presupuesto Contractual	S/. 374,771.82		
Adicionales	S/. 40,098.63		
3.1.3 Reajustes	S/. 2,938.17		
3.1.4 Deductivo de Obra N° 01	S/. -		
Deductivo Menores	41,625.00		
3.1.5 Metrados	S/. -2,151.29		
3.1.6 Intereses	S/. 729.37		
3.2.0 PAGADO		S/. 373,799.76	S/. 373,799.76





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 120-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas,

04 JUN 2014

3.2.1 Contrato Principal S/. 266,766.50
3.2.2 Adicionales S/. 32,078.90
3.2.3 Adelanto Directo S/. 74,954.36

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 961.94

S/. 961.94

RESUMEN

1.0 AUTORIZADO Y EJECUTADO
2.0 ADELANTOS
3.0 I.G.V.
4.0 OTROS CONCEPTOS

S/. 5,344.04

S/. 0.00

961.94

-

S/. 5,344.10

S/. 0.00

S/. 961.94

-

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 6,305.98

S/. 6,306.04

S/. 0.06

En cuanto al CUADRO ANEXO 02, LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO, RESUMEN DE SALDOS, debe reestructurarse según el detalle siguiente:

RGSR N° 008-2014/GRP-GSRMH-G
DICE:

		EFFECTIVO	IGV	EFFECTIVO	IGV	EFFECTIVO	IGV
1-	Monto neto Pagado al Contratista	2,076,665.40	373,799.76				
2-	Monto Total a Pagar al Contratista			2,082,009.44	374,761.70		
3-	Monto neto a Favor del Contratista.					5,344.04	961.94
4-	COSTO TOTAL	2'450,465.16		2'456'771.14		6,305.98	

RGSR N° 008-2014/GRP-GSRMH-G
DEBE DECIR:

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO		PAGADO		SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	
		EFFECTIVO	IGV	EFFECTIVO	IGV	EFFECTIVO	IGV
1-	Monto neto Pagado al Contratista	2,082,009.44	374,761.70				
2-	Monto Total a				373,799.76		

GOBIERNO REGIONAL PIURA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
05 JUN 2014
Sr. RICARDO ANDRES PALOMINO ROSALE
FEDATARIO SUPLENTE



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 120-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas,

04 JUN 2014

	Pagar al Contratista			2,076,665.34		
3-	Monto neto a favor del Contratista.				5,344.10	961.94
4-	COSTO TOTAL	2'456,771.14		2'450,465.10		6,306.04

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

EN EFECTIVO : S/. 5,344.10
IGV : S/. 961.94
TOTAL : S/. 6,306.04

En lo que corresponde a la parte **RESOLUTIVA** de la Resolución antes indicada, es necesario la rectificación respecto del Artículo Segundo, conforme al siguiente detalle:

RGRS N° 008-2014/GRP-GSRMH-G DICE:	RGRS N° 008-2014/GRP-GSRMH-G DEBE DECIR:
ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Contratista CONSORCIO SAN JORGE es de S/. 6,305.98 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO CON 98/100 NUEVOS SOLES), incluye IGV del 18% (por concepto de Valorizaciones S/. 5,344.04 y por el IGV S/. 961.94). Total S/. 6,305.98	ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Contratista CONSORCIO SAN JORGE es de S/. 6,306.04 (SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluye IGV del 18% (por concepto de Valorizaciones S/. 5,344.10 y por el IGV S/. 961.94). Total S/. 6,306.04.

Así mismo, corresponde se modifique la Resolución anteriormente señalada, en lo que respecta a: DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA,

RGRS N° 008-2014/GRP-GSRMH-G DICE:	RGRS N° 008-2014/GRP-GSRMH-G DEBE DECIR:
MONTO TOTAL EJECUTADO: s/. 2'565,416.69	MONTO TOTAL EJECUTADO: s/. 2'456,771.14

Ello con la finalidad que tanto el Artículo Primero, Artículo Cuarto y Artículo Quinto de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014, guarden relación y concordancia;

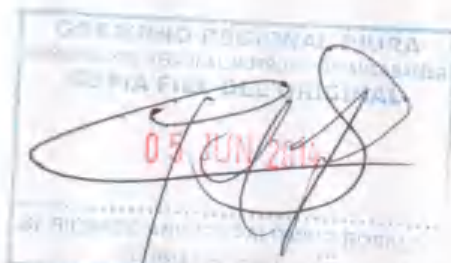
Que, al amparo de lo prescrito por el numeral 1) del art. 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que resulta necesaria la modificación de la Resolución en la parte pertinente.

De conformidad con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 008-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 04 JUN 2014

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio del 2012, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, del 18 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0744-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 29 de Noviembre del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar el Considerando que contiene el RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA" CUADRO ANEXO 1 FORMATO DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA, contenido en la Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014, al haberse omitido en el numeral 1.0 AUTORIZADO Y EJECUTADO el reajuste de Adicionales en negativo **-(11,951.59)**, conforme a lo indicado en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Rectificar el RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA", contenido en la Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014, que, como resultado de la rectificación se determina el monto de S/. 5,344.10 mas IGV S/. 961.94 el monto final de S/. 6,306.04 como SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA, conforme a lo indicado en la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- Rectificar el CUADRO ANEXO 02, LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA", contenido en la Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014, debiéndose reestructurar en la forma detallada en los cuadros, conforme a lo establecido en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Rectificar el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014, en lo que respecta al importe del cuadro con IGV señalándose que el monto como SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA es de S/. 6,306.04 Nuevos Soles.

ARTICULO QUINTO.- Rectificar lo relacionado a: DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA", con la finalidad que exista concordancia con el monto total ejecutado S/. 2'456,711.14 y con la parte resolutive de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014 -Artículo Primero, Artículo Cuarto y Artículo Quinto de la RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 008-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G de fecha 15 de enero de 2014.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 120-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, **04 JUN 2014**

ARTICULO SEXTO.- Disponer que la Resolución Gerencial Sub Regional N° 008-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 15 enero del 2014, queda subsistente en todo lo demás que a contiene y que no se contraponga a la presente Resolución.

ARTICULO SETIMO.- Remitir Copia de lo actuados a la Comisión Especial y Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, a fin que las mismas realicen la investigación correspondiente para deslindar las responsabilidades que pudieran existir en los funcionarios y/o servidores que participaron en la Elaboración de la Liquidación Final del Contrato de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA"**.

ARTICULO OCTAVO.- Exhortar a la Dirección Sub Regional de Infraestructura y a la Sub Dirección de la Unidad de Obras a tener mayor cuidado y diligencia en la Elaboración de las Liquidaciones Finales de los Contratos de Obras ejecutados a través de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, por tratarse de fondos públicos del Estado.

ARTICULO NOVENO.- Notifíquese la presente Resolución a la Oficina de la Unidad de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y al Contratista Consorcio San Jorge, en su domicilio legal cito en la Laguna del Chipe Mz. A Lote 15 II Etapa -Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
.....
ING. ALVARO R. LÓPEZ LANDI
CIP. 94319
GERENTE SUBREGIONAL

.....
Dr. RICARDO ANDRÉS PALOMINO ROSA
FEBRERO 2014



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 120-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 04 JUN 2014

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO MENOR SAN JORGE DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA",

LICITACION PUBLICA	:	N° 007-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
SISTEMA	:	A Precios Unitarios
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	003 Gerencia Subregional Morropón Hbba
FUNCION	:	18 Saneamiento
PROGRAMA FUNCIONAL	:	040 Saneamiento
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0089 Saneamiento Rural
PROGRAMA	:	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
PROYECTO	:	2130877 Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Saneamiento del Centro Poblado Menor San Jorge del Distrito de Frias - Provincia de Ayabaca-Piura"
OBRA	:	4000049 Ampliación del sistema de agua potable
FINALIDAD	:	03419 Ampliación de sistema de agua y desagüe
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros
RUBRO (FTE: FTO)	:	RO RECURSOS ORDINARIOS
PIM AUTORIZADO	:	S/. 102,000.00 NUEVOS SOLES
VALOR REFERENCIAL	:	S/. 2'456,837.49
PPTTO CONTRATADO	:	S/. 2'456,837.49
MONTO TOTAL EJECUTADO	:	S/. 2'456,771.14
CONTRATISTA	:	CONSORCIO SAN JORGE
SUPERVISOR	:	Ing. Jorge Paredes Caballero
PLAZO DE EJCUCION DE OBRA	:	281 días Calendarios
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	:	21 de diciembre del 2012
CASERIO	:	San Jorge
DISTRITO	:	Frias
PROVINCIA	:	Ayabaca
DPTO.	:	Piura.
GOB. REG.	:	Piura.
PLAZO DE EJECUCION	:	150 DIAS CALENDARIO
ADELANTO DIRECTO CON IGV	:	S/. 491,367.50
FECHA ENTREGA TERRENO	:	17 de diciembre del 2012
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	:	21 de diciembre del 2012
FECHA TÉRMINO DE OBRA PROG	:	19 de mayo del 2013
FECHA TÉRMINO REAL DE OBRA	:	27 de setiembre del 2013
FECHA ACTA RECEPCION DE OBRA	:	14 de noviembre del 2013

